

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Cuadragésimo quinta reunión del Comité Permanente
París (Francia), 19-22 de junio de 2001

Informes

Informes de los Representantes Regionales

EUROPA
(Informe parcial)

El presente informe ha sido presentado por Francia e Italia. Información complementaria puede ser presentada durante la reunión.

1. Seminario europeo organizado por Italia en relación con la puesta en práctica de la Reglamentación de la UE sobre el comercio de fauna y flora silvestre

En junio de 2000 (14-16), Italia organizó un seminario sobre la puesta en práctica de la Reg. 338/97. Tras la activa función desempeñada por Italia durante los trabajos preliminares, que condujo a la aprobación de la actual Reglamentación, la finalidad de la reunión en Sabaudia era verificar la aplicación de la Reg. 338/97, examinar su interpretación y considerar propuestas de enmienda y revisión.

Gracias a la colaboración de todos los participantes (14 de los 15 Estados miembros), en el seminario se logró el objetivo propuesto. Algunas de las sugerencias formuladas durante los tres días de la reunión forman ahora parte de la propuesta de enmienda a la Reg. 338/97, que está siendo examinada por la Comisión.

2. Reunión en IZMIR (octubre de 2000)

Desde la reunión del Comité Permanente en Lisboa, el hecho más sobresaliente ha sido la reunión de los representantes de la Región de Europa en Izmir (Turquía), que tuvo lugar el 19 y 20 de octubre de 2000.

Las autoridades turcas organizaron la primera reunión de los nuevos representantes de la Región de Europa ante el Comité Permanente de la CITES en Izmir, del 19 al 20 de octubre de 2000.

Participaron en la reunión:

- 32 personalidades turcas;
- el representante de Suiza, Gobierno Depositario de la CITES, Dr. Peter DOLLINGER;
- el representante de Noruega, Peter Johan SCHEI, especialista en negociaciones internacionales;

- tres representantes de Italia: Patrizia de ANGELIS, asistida por un miembro de la autoridad CITES y un representante de la Autoridad Científica de Italia;
- dos representante de Francia: Sylvie GUILLAUME y Stéphanie JACQUET, de la oficina de intercambios internacionales de especies amenazadas / DNP / MATE.

El objetivo principal de la reunión era atribuir a cada miembro ante el Comité Permanente una lista de Estados Partes de los que se ocuparía durante su mandato.

Distribución de la Región de Europa

Si hasta el momento la división de Europa en dos partes (oriental y occidental) no había planteado problema alguno, la distribución de la región entre tres representantes del Comité Permanente se presentaba como una cuestión delicada.

Turquía, contando con el decidido apoyo de Suiza y Noruega, se mostró a favor de una distribución que no fuese geográfica, sino funcional, en el entendimiento de que cada representante debería tener una misión precisa en las 40 Partes. Insistió en el hecho de que la distribución geográfica sería imposible y que la atribución de una esfera de competencia a un representante para todos los países haría que las consultas y la coordinación fuesen más eficaces.

Se acordó esta solución, atribuyéndose las tareas a los voluntarios por consenso, en asociación con los miembros suplentes.

Aplicación uniforme de la CITES (punto planteado por Turquía)

Turquía manifestó su deseo de crear una estructura homogénea para aplicar la Convención en Europa, pese al riesgo de que hubiese que modificar algunas legislaciones existentes.

Los tres países representantes de la región estimaron que esta medida sería un abuso de poder, pero que al menos era preciso promover la cooperación y el intercambio de información al respecto.

Criterios para la inclusión de las especies marinas en los Apéndices de la CITES (punto planteado por Noruega)

Esta esfera no incumbe al Comité Permanente, sino a los científicos de los Comités de Fauna y de Flora. Lo único que puede hacer el Comité Permanente al respecto, es solicitar a ambos comités que incluyan la cuestión en el orden del día de las próximas reuniones.

Aplicación de la Decisión 11.78: financiación de la conservación in situ de las especies silvestres (punto planteado por Francia)

Con arreglo a lo previsto en el texto de la decisión, Francia se ofreció a hacerse cargo de su aplicación en la región (véase el punto 2).

Análisis de ADN para la determinación de animales criados en granjas (punto planteado por Italia)

Consciente del hecho de que un cierto número de animales capturados ilegalmente en la naturaleza se declaran como nacidos y criados en cautividad a fin de proceder a su venta, Italia ha desarrollado un vasto programa de investigación de ADN sobre muestras de sangre. Desde la puesta en práctica de estos análisis, las transacciones comerciales sobre las

especies inscritas en el Apéndice I del reglamento comunitario para la aplicación de la CITES habían disminuido en un 30% en el país, ya que los comerciantes fraudulentos habían preferido no correr el riesgo de ser descubiertos.

Noruega estimó que se trataba de una excelente iniciativa que podría utilizarse en otras Partes y aplicarse incluso a las especies incluidas en el Apéndice II de la CITES, sujetas a cupos de exportación.

Se decidió que Italia se encargaría de las comunicaciones en Europa en esta esfera.

3. Aplicación de la Decisión 11.78: financiación de la conservación de especies de fauna y flora silvestres

En la Decisión 11.78, dimanante de una propuesta presentada por Francia a la última reunión de la Conferencia de las Partes, que fue aprobada por unanimidad, se prevé que el Comité Permanente establezca un grupo de trabajo para supervisar, examinar y estudiar los mecanismos de financiación de la conservación de la fauna y la flora silvestres existentes en el mundo, a fin de proponer el sistema más adecuado a las Partes que tratan de obtener fondos para la conservación de especies en su área de distribución.

A fin de poder aplicar esta decisión antes de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes, Francia propuso en Izmir (véase el punto 2) que se definiese sin demora la composición de dicho grupo de trabajo en Europa y se le ha encomendado esta misión.

En consecuencia, se puso en contacto en varias ocasiones con el Presidente del Comité Permanente, proponiéndole información e instrucciones en relación con los futuros miembros de este grupo. Por último, el Sr. STANSELL decidió que el grupo de trabajo se establecería durante la reunión del Comité Permanente que tendrá lugar en junio de 2001, y que sus miembros se elegirían entre los participantes interesados en esta cuestión – miembros del Comité Permanente y observadores – y que el grupo celebraría una reunión vespertina durante la reunión del comité.

Paralelamente, y de conformidad con el Presidente del Comité Permanente, Francia redactó, para que se remitiesen a las Partes, una nota introductoria sobre la Decisión 11.78, así como un cuestionario para determinar los mecanismos de financiación existentes. Ambos documentos fueron comunicados por la Secretaría el 16 de marzo de 2001, mediante la Notificación a las Partes No. 2001/016.

4. Participación en el Grupo de trabajo sobre el esturión: cursillo práctico en Moscú (febrero de 2001)

El 10 y 11 de febrero de 2001 se celebró en Moscú (Federación de Rusia) la primera reunión de especialistas científicos sobre el esturión de la UICN, a continuación de una reunión a puerta cerrada que tuvo lugar el 9 de febrero, reservada exclusivamente a los miembros del Grupo de Especialistas sobre el Esturión.

Aparte de los representantes de la UICN, asistieron científicos de los países del área de distribución del esturión: Azerbaiyán, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Irán, Rumanía, Turkmenistán, representantes de las Autoridades Administrativas CITES de

Alemania y Francia, un representante del PNUMA, representantes de TRAFFIC, IWMC, *Gesellschaft zum Schutz der Meeressäugetiere e.V.*¹ y de compañías comerciales.

El objetivo de esta reunión era determinar la situación de las poblaciones de esturión, las amenazas que pesaban sobre las mismas y las iniciativas en curso en favor de la conservación del esturión.

Pese a ciertas discrepancias en lo que concierne al método de recuento, se reconoció unánimemente que se registraba una marcada disminución de las poblaciones de esturión en Eurasia, concretamente en el mar Caspio, mar Aral y mar Negro, así como en las cuencas del Danubio, Amour y Yangtze. Esta disminución se debía fundamentalmente a la caza furtiva y al mercado negro de caviar, así como a las presas que impedían la migración hacia los sitios donde desovan los esturiones, la contaminación y la falta de cooperación regional en los planes de ordenación y aplicación de la legislación. La repoblación mediante juveniles obtenidos en acuicultura es poco eficaz por el momento.

Los expertos formularon las recomendaciones siguientes:

- reforzar el control de la caza furtiva y el mercado negro de caviar mediante una cooperación regional más adecuada, así como gracias a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones humanas de los Estados del área de distribución;
- mejorar la eficacia de la acuicultura, la repoblación y el recuento de poblaciones mediante la adopción de métodos unificados y la elaboración de un código de conducta para cada especie;
- poner en práctica una auténtica cooperación regional e internacional, mediante la adopción de acuerdos regionales sobre la conservación y gestión de los esturiones; el intercambio y difusión de información; y la obtención de fondos de organismos internacionales y no gubernamentales.

Se convino en que se celebraría una nueva reunión en el curso de 2001.

¹ *Sociedad para la conservación de mamíferos marinos*